

Expte nº 0270-018

SAN MIGUEL DE TUCUMAN2 3 OCT 2018

VISTO que mediante presentación de fecha 03 de octubre de 2018 que obra a fs. 9, la Señora Secretaria de Ciencia, Arte e Innovación Tecnológica solicita se prorrogue la adscripción a esa Secretaría de la Señora Daniela ORLANDI, DNI. Nº 27.595.246, agente Categoría 05 del Agrupamiento Administrativo de la Dirección de Medios y Comunicación Institucional, cuyo vencimiento operó el 05 de octubre de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que la Señora ORLANDI desempeñó sus funciones en el área de comunicación de la mencionada Secretaría de manera satisfactoria demostrando un gran interés y capacidad para la divulgación científica, proyectando visibilidad a las actividades y resultados derivados de las investigaciones llevadas a cabo por estudiantes, becarios, docentes e investigadores de esta Universidad, motivo por el cual resulta necesario seguir contando con los servicios de la nombrada

Que mediante Resolución nº 099-018 de fecha 06 de julio de 2018 que obra a fs. 5/6 se adscribe a la Secretaría de Ciencia, Arte e Innovación Tecnológica a la Señora Daniela ORLANDI, a partir de la fecha antes mencionada y por el término de tres (3) meses;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Prorrogar la adscripción a la Secretaría de Ciencia, Arte e Innovación Tecnológica de la Señora Daniela ORLANDI, DNI. Nº 27.595.246, agente Categoría 05 del Agrupamiento Administrativo de la Dirección de Medios y Comunicación Institucional, a partir del 06 de octubre de 2018 y por el término de seis (6) meses, con sujeción al Régimen respectivo aprobado por Decreto nº 639-002.-

ARTICULO 2º.-Hágase saber, notifíquese, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Haberes. Cumplido, resérvese en Dirección General de Mesa de Entradas, Salidas, Archivo y Protocolización.-.

RESOLUCION Nº 0 8 4 4 mda

2018

Lic. JOSE HUGO SAAB SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

SubDirectora

Dirección General de Despacho